

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024**

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPOMEDICO (TERAPIA DE PRISMA), PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 16:00 horas del día 03 de octubre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa Maria Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 40, 41 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por El Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus Coordinador de Ingeniería Biomédica, de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se adjunta copia del dictamen técnico a la presente acta.

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
PRESEFA S.A. DE C.V.	APROBADO	Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, de la Ofna. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

En atención a lo establecido el artículo 56 del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del sector Publico, se realiza reducción del diez por ciento de las cantidades de los bienes de manera proporcional toda vez que el presupuesto asignado para la presente adjudicación fue rebasado por la proposición presentada, esto a fin de atender a las necesidades del Instituto, por lo anterior no se cuenta con recurso suficiente que garantice la presente contratación de conformidad con el artículo 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	200	3208	00	01	CIRCUITO EXTRACÓRPOREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE: 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LINEA PARA LIQUIDO DE HEMODIALISIS, UNA LINEA PARA FLUIDO DE REPLAZO, UNA LINEA DE ACCESO AL PACIENTE, UNA LINEA DE COLECC	12	\$ 12,569.52	PRISMAFLE X ST 150	FRANCIA
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	561	2898	00	01	SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LINEAS, ESTE FILTRO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), A	10	\$13,510.93	OXIRIS SET	FRANCIA
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	561	2914	00	01	SET PARA FILTRACIÓN DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, QUE CONSISTE DE, UN FILTRO PARA INTERCAMBIO DE PLASMA (PLASMA FILTRO) DE POLIPROPILENO DE FIBRAS HUECAS Y, SUS LINEAS MEDICAS (UNA LINEA PARA LA SOLUCION DE RE-	2	\$13,379.76	PRISMAFLE X TPE 2000	FRANCIA
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3629	00	01	SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN	315	\$ 860.03	PRISMASAT E BGK 4/2.5	ITALIA

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPOMEDICO (TERAPIA DE PRISMA), PARA EL EJERCICIO 2024

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
						CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS				
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3637	00	01	SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS	317	\$ 860.03	PRISAMSAT E BK 0/3.5	ITALIA
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3660	00	01	SOLUCION ESTERIL, PARA ANTICOAGULACION REGIONAL EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA, CON FALLA RENAL AGUDA. BOLSA CON SOLUCION ANTICOAGULANTE, CADA 1000 ML CONTIENEN: CITRATO 18 MMOL/L; SODIO 140 MMOL/L; CLORURO 86 MMOL/L; AGUA	39	\$ 1,114.64	PRISMOCIT RATE 18/0 MX	ITALIA
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3678	00	01	SOLUCION ESTERIL COADYUVANTE DE LA ANTICOAGULACION REGIONAL CON CITRATO PARA EL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA, CON FALLA RENAL AGUDA, BOLSA DOBLE QUE CONTIENE UNA SOLUCION	69	\$ 893.81	PRISMOCAL B22 MX	ITALIA

PRESEFA, S.A. DE C.V. MONTO TOTAL:							PRESEFA, S.A. DE C.V. REDUCCION DEL 10%							PRESUPUESTO
\$ 1,115,207.61							\$1,013,001.06							\$ 907,575.72
PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANT REQ	PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANT REQ	
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	200	3208	00	01	12	PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	200	3208	00	01	11	
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	561	2898	00	01	10	PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	561	2898	00	01	9	
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	561	2914	00	01	2	PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	561	2914	00	01	2	
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3629	00	01	315	PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3629	00	01	284	
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3637	00	01	317	PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3637	00	01	286	
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3660	00	01	39	PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3660	00	01	36	
PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3678	00	01	69	PRESEFA, S.A. DE C.V.	379	821	3678	00	01	63	

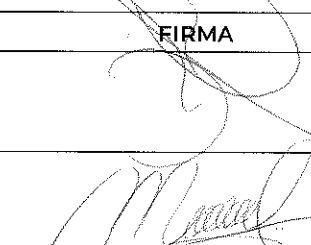
De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara desierto el presente procedimiento de contratación, toda vez que el precio de los bienes a adquirir sobrepasa el presupuesto.

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica:

upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	